



**LLAMADO A CONCURSO PARA PROVEER EL CARGO  
DE APOYO LABORAL, PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y  
OPORTUNIDADES,  
PARA LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL  
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR**

La I. Municipalidad de Viña del Mar, llama a Concurso Público para proveer el cargo de un Apoyo Laboral, Jornada Completa, para el Programa Familias del Subsistema de Seguridades y Oportunidades.

Cargo a Contratar:

Un Apoyo Laboral, Jornada Completa, para cubrir lo siguiente:

- Jornada Completa, con cargo a Fondo Terceros FOSIS, de acuerdo a lo establecido en Convenio FOSIS (44 horas semanales), contrato prestación de servicios a Honorarios con una remuneración bruta mensual de \$970.688.- (Novecientos setenta mil seiscientos ochenta y ocho pesos).

Vigencia Contratación: hasta el 31 de diciembre de 2016.

**FUNCIONES:**

- 1) Realizar un proceso de acompañamiento personalizado a las personas, aplicando la metodología determinada y siguiendo un sistema de sesiones de trabajo periódicas, a fin de elaborar y cumplir la intervención del programa.
- 2) Facilitar el proceso de aprendizaje apelando siempre al interés y significado de las cosas que se realiza para aprender, utilizando los recursos de las personas y del entorno como recurso didáctico.
- 3) Articular las experiencias, vivencias y conocimientos de los participantes con los objetivos del programa, de la familia y de la propia persona.
- 4) Enfatizar el desarrollo de capacidades y activación de recursos, tanto personales como familiares, que le permitirá a la persona desenvolverse eficazmente en la estructura de oportunidades y a la vez, permita sentirse reconocida, valorada, escuchada y animada a emprender y generar un proceso de cambio.
- 5) Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las personas atendidas y mantener la absoluta confidencialidad de la información que en el desempeño de su labor recabe, conozca, reciba y/o registre de cada una de ellas, limitándose a manejarla y entregarla

a las instancias determinadas por el Programa, en función del logro de sus objetivos, durante la vigencia de su contrato y con posterioridad a la finalización del mismo.

- 6) Cumplir a cabalidad los compromisos que en el proceso de trabajo adquiera con cada una de las personas cuya atención le ha sido encomendada.
- 7) Registrar periódicamente y mantener actualizada la información que resulte de las sesiones realizadas con cada una de las familias asignadas, en los Sistemas de Registro.
- 8) Reportar a la Jefa de la Unidad de Intervención Familiar, sobre el desarrollo y resultados del proceso de intervención de las personas asignadas.
- 9) Asistir y participar de instancias de formación, capacitación y coordinación a que sea convocado por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y el Ministerio de Desarrollo Social, en temas relacionados con la ejecución del Programa.
- 10) Participar de las actividades de coordinación y análisis de casos convocados por la Unidad de Intervención Familiar, el FOSIS y/o el Ministerio de Desarrollo Social que tengan directa relación con la ejecución del Programa.
- 11) Desempeñar su labor respetando las concepciones políticas, religiosas y filosóficas de las personas que atienda, absteniéndose de emitir cualquier juicio público o privado sobre ellas.
- 12) Entregar oportuna y adecuadamente los materiales de registro del trabajo con las familias asignadas a la Unidad de Intervención Familiar.
- 13) Mantener las carpetas de registro de cada una de las personas que le son asignadas, de manera, completa, legible, actualizada y en buen estado en el lugar establecido por la Municipalidad para su resguardo.

#### PERFIL REQUERIDO:

- a) Educación: Profesional o técnico, preferentemente de las áreas de Ciencias Sociales, titulado en Universidades o Institutos Profesionales, Centros de Formación Técnica y/o Establecimientos Educativos que impartan carreras técnicas reconocidos por el Estado.
- b) Conocimientos:
  - ✓ Debe poseer conocimiento nivel usuario de Programas computacionales Microsoft Office (Word, Excel) y uso de internet.
  - ✓ Conocimientos básicos en el Sistema de Protección Social.
  - ✓ Conocimientos en Modelo de trabajo en Red y enfoque comunitario.
  - ✓ Conocimientos en enfoque de Género.

c) Competencias:

Se requiere a un/a profesional o técnico que presente las siguientes competencias:

- ✓ Interés y motivación por el trabajo en terreno con población en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad; lo que implica disposición para adecuar los horarios a los tiempos de las familias.
- ✓ Interés y compromiso con el trabajo con el trabajo con familias en situación de extrema pobreza, pobreza y vulnerabilidad, motivando la participación de hombres y mujeres.
- ✓ Compromiso con la superación de la pobreza.
- ✓ Disposición al cambio y al conocimiento continuo.
- ✓ Habilidades para establecer relaciones de trabajo positivas y colaborativas.
- ✓ Habilidades para el trabajo en equipo.
- ✓ Conocimiento de las redes institucionales locales y capacidad de generar nuevas redes dirigidas a familias y personas en situación de pobreza.
- ✓ Experiencia en el área social y conocimiento de las temáticas de los programas.
- ✓ Comunicación efectiva
- ✓ Capacidad para generar relaciones de confianza
- ✓ Proactividad
- ✓ Actitud de servicio.

DOCUMENTOS REQUERIDOS:

- ✓ Currículum Vitae.
- ✓ Fotocopia legalizada ante Notario de certificado de título (no se acepta título en trámite).
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad.
- ✓ Fotocopia simple de certificados de capacitación pertinente al cargo y certificado o cartas de referencia que acrediten experiencia laboral, si corresponde, de acuerdo a lo mencionado en currículum.
- ✓ Aquellos postulantes que se hayan desempeñado como Apoyo Laboral con una vigencia de 2 años a la fecha deberán presentar certificados de evaluación de desempeño, documento que será coordinado entre la Municipalidad y de la Dirección Regional de FOSIS.

PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:

La recepción de antecedentes será desde el día lunes 1 de agosto de 2016 al lunes 08 de Agosto de 2016, ambos días inclusive, en los siguientes horarios de atención: Lunes a Viernes de

9:00 a 14:00 hrs., en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Viña del Mar, ubicada en Arlegui 615, Viña del Mar.

No se recibirán postulaciones fuera de plazo. Los antecedentes no serán devueltos a los postulantes. La única vía de entrega de antecedentes será a través de la Oficina de Partes del Municipio. No se aceptarán antecedentes a través de correo electrónico. Aquellas postulaciones enviadas vía correo postal o "courrier", será de exclusiva responsabilidad del postulante que los antecedentes ingresen a la Oficina de Partes, como plazo límite el lunes 08 de Agosto de 2016, a las 14.00 hrs.

La documentación requerida deberá ser presentada en sobre cerrado, tamaño oficio, indicando:

"Concurso Público Apoyo Laboral, Programa de Acompañamiento Sociolaboral SSyO de la I. Municipalidad de Viña del Mar". Además se debe indicar en el exterior del sobre; Nombre del postulante, Rut, Domicilio, Teléfono, Correo electrónico.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de requisitos, será considerado incumplimiento de éstos, por lo cual la postulación no será aceptada.

#### CRONOGRAMA DEL PROCESO DE LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO

Convocatoria y recepción de documentos a concurso público de Apoyo Laboral	01 al 8 de Agosto de 2016
Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentación requerida	9 al 12 de Agosto 2016
Análisis curricular	16 al 23 de Agosto 2016
Etapa de entrevista	24 de Agosto al 01 de Septiembre 2016
Comunicación de los resultados (vía correo electrónico y/o teléfono)	23 de septiembre 2016

Las fechas del cronograma del presente llamado a concurso serán susceptibles de ser modificadas ante cualquier eventualidad.

VIRGINIA REGINATO BOZZO  
ALCALDESA